



ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PABLO TACACHICO
Unidad de Acceso a la Información Pública

San Pablo Tacachico, 16 de enero de 2017

Público en General.
Presente.

Por este medio, la Alcaldía Municipal de San Pablo Tacachico, declara la inexistencia del índice de información clasificada como reservada, al que se refiere el artículo 50 letra "m" de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.


Mayra Yanet Santos Moran
Oficial de Información

